

## ANEXO II: BAREMO ALUMNADO PARA REALIZAR PROGRAMA MOVILIDAD ERASMUS +

ÍTEM BAREMACIÓN	DESCRIPCIÓN	PUNTOS (200)
<b>ORGANIZACIÓN FAMILIAR - 20 puntos</b>		
RENTA	Solicitantes en cuya unidad familiar un integrante sea perceptor de una renta social o esté participando en un programa de inclusión social, promovido por el Instituto Aragonés de Servicios Sociales	10
FAMILIA	Pertenencia a una familia monoparental.	5
FAMILIA	Pertenencia a familia numerosa o familia numerosa especial.	5
<b>EXPEDIENTE ACADÉMICO - 25 puntos</b>		
EXPEDIENTE ACADÉMICO	Nota media del boletín del anterior curso escolar. - Aprobado: 5 puntos - Bien: 8 puntos - Notable: 11 puntos - Sobresaliente: 15 puntos	15
LENGUAS EXTRANJERA	Nota media de la asignatura de inglés (lengua oficial del programa Erasmus +) del boletín del anterior curso escolar. - Aprobado: 4 puntos - Bien: 6 puntos - Notable: 8 puntos - Sobresaliente: 10 puntos	10

<b>ALUMNOS CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO. - 20 puntos</b>		
ACNEE	Alumnos ACNEAE por ser alumnos ACNEE (discapacidad auditiva, visual, física, intelectual, pluridiscapacidad, trastorno grave de conducta, trastorno del espectro autista, trastorno mental, trastorno del lenguaje, retraso global del desarrollo). Incluye enfermedades crónicas o de larga duración.	10
ACNEAE	Alumnos ACNEAE según retraso madurativo, trastornos del lenguaje y la comunicación, trastornos de atención y aprendizaje, desconocimiento grave de la lengua de aprendizaje, situación de vulnerabilidad socioeducativa, altas capacidades intelectuales, incorporación tardía al sistema educativo, condiciones personales o de historia escolar.	
APOYO	Alumnos que han recibido algún tipo de apoyo ordinario en el anterior y/o presente curso escolar (PAI, Diversificación, programa de capacidades o apoyos individuales)	10
<b>ALUMNOS EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL - 10 puntos</b>		
REFUGIADOS	Familias en situación de asilo político por el programa de refugiados.	5
PROTOCOLOS	Alumnos que están o han estado inmerso en situaciones de riesgo definidas por protocolos en la legislación aragonesa: alumnado por identidad de género (transexual), prevención de suicidio, mutilación femenina, episodios de violencia simétrica o asimétrica, víctima de terrorismo, acoso escolar. Tras valoración del caso concreto por la comisión Erasmus +.	5

<b>ACCESIBILIDAD EN EL LUGAR DE RESIDENCIA - 5 puntos</b>		
RURAL	Familias afincadas en una localidad pequeña que suponga un obstáculo para desarrollar un correcto aprendizaje. (Falta de comunicaciones, transporte, Internet...)	5
<b>PARTICIPACIÓN DE LOS ALUMNOS EN LA VIDA ESCOLAR DEL CENTRO - 50 puntos</b>		
CONSEJO	Alumno que ha sido miembro del Consejo Escolar, ejerciendo su función de manera efectiva en el anterior y/o presente curso escolar.	5
DELEGADOS	Alumno que ha presentado candidatura y ha salido elegido como delegado de aula, ejerciendo sus funciones de manera efectiva a criterio de la comisión Erasmus +.	5
AA	Alumno que ha formado parte del Programa Alumnos Ayudantes o en diferentes programas de convivencia del centro durante el presente curso escolar.	10
EDUCACIÓN	Alumnos participantes en programas convocados por Educación (Spelling Bee, olimpiada gramatical, olimpiada matemática, olimpiada filosófica) durante el curso escolar 2023/24.	10
ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES	Alumnado a cargo de proyectos como tertulias literarias, recreos activos, torneos en recreos, aprendizaje basado en juegos, patrulla ecológica, habiendo desempeñado sus funciones de forma efectiva a criterio de la comisión Erasmus + durante el curso escolar 2023/24.	15
VIDA ESCOLAR	Alumnos participantes en otras actividades del centro como concursos durante el curso escolar 2023/24.	5

<b>CONVIVENCIA EN EL CENTRO - 50 puntos (valores totales)</b>		
CONVIVENCIA	Alumnos que no hayan manifestado ninguna conducta contraria a la convivencia en el centro, por medio de amonestaciones.	50 (total)
CONVIVENCIA	Alumnos que hayan manifestado alguna conducta contraria a la convivencia en el centro, por medio de amonestaciones. <ul style="list-style-type: none"> <li>- 1 conducta contraria: resta el 10% del apartado</li> <li>- 2 conductas contrarias, restan el 25% del apartado</li> <li>- 3 conductas contrarias, restan el 50% del apartado</li> <li>- 4 conductas contrarias, restan el 100% del apartado.</li> </ul> Estas conductas serán revisadas por el Equipo Directivo y la comisión Erasmus+.	
CONVIVENCIA	Alumnos que hayan manifestado alguna conducta gravemente perjudicial para la convivencia.	Exclusión
INCIDENCIAS EN VIAJES ANTERIORES	Alumnos que han mostrado un comportamiento inadecuado en viajes o actividades extraescolares.	-30
<b>PARTICIPACIÓN EN PROGRAMAS INTERNACIONALES - 30 puntos</b>		
PROGRAMAS INTERNACIONALES	Alumnos que no hayan participado en otros programas de intercambio internacional (Erasmus +, Cruzando fronteras).	20
ACOGIDA A ALUMNADO EXTRANJERO	Alumnado que haya acogido a compañeros de otros centros europeos sin existir reciprocidad.	10